Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **HECTOR IVAN MEJÍA HALL**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **CAFÉS FINOS DE EXPORTACIÓN, S. DE R.L.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo **No. SG-RRF-616-2022**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. -** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: *"Se Presenta Poder en expediente Nº. E2021000227."*, presentado por el abogado **HECTOR IVAN MEJÍA HALL**, mayor de edad, soltero, hondureño, abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 29765, con oficinas profesionales ubicadas en Barrio Suyapa, 6 calle, entre 16 y 17 avenida, Edificio Plaza del Carmen, local 6 de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., celular número 9618-3124 y correo electrónico hectormejiahall@gmail.com, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **CAFÉS FINOS DE EXPORTACIÓN, S. DE R.L. EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguense las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por personado al abogado **HECTOR IVAN MEJÍA HALL. 3)** Una vez notificada la presente providencia, remítanse las diligencias a la Unidad de Servicios Legales, a fin de continuar con el trámite legal correspondiente. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016; 56, 57 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL".- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
HONDURAS, C.A.

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG